



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES
PROGRAMA SOCIAL "CUIDAMOS A TU FAMILIA" EJERCICIO FISCAL 2026

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA,
SESIÓN DE INSTALACIÓN
DEL COMITÉ DICTAMINADOR DEL
PROGRAMA
"CUIDAMOS A TU FAMILIA"
EJERCICIO 2026**

ACTA 01

FECHA: 26 DE MARZO DEL 2026

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Con fundamento en el Decreto Municipal número D 37/10/26, aprobado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara celebrada el día 30 treinta del mes de enero de 2026 dos mil veintiséis, correspondiente a la Iniciativa de Decreto con dispensa de trámite de la Licenciada Verónica Delgadillo García, Presidenta Municipal de Guadalajara, que tiene por objeto autorizar el programa denominado "Cuidamos a tu Familia", así como las Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2026, de las cuales en el apartado número XI.II, se prevé la creación del Comité Dictaminador así como sus generalidades.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Instalación e integración del Comité Dictaminador del Programa Cuidamos a tu Familia 2026.
4. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto.
5. Presentación de las Generalidades del Programa Cuidamos a tu Familia 2026.
6. Presentación de las Generalidades y funciones del Comité Dictaminador.
7. Presentación y en su caso aprobación de la Convocatoria del "Programa Cuidamos a tu familia 2026".
8. Asuntos varios.
9. Clausura de la Sesión





ASISTENCIA

Licda. Carmen Julia Prudencio González

(Presente)

Coordinadora General de Combate a la Desigualdad,
Presidenta del Comité Dictaminador del Programa "Cuidamos a tu Familia".

Licda. María Del Carmen Bayardo Solórzano

(Presente)

Directora de Programas Sociales Municipales

Licda. Sandra García Miranda

(Presente)

En representación de la Tesorera Municipal del Gobierno de Guadalajara.

Licdo. Dante Rosales López

(Presente)

En representación de la Contralora Ciudadana del Gobierno de Guadalajara.

Licda. Minerva Monjaraz Juárez

(Presente)

En representación de la Titular de Coordinación de Construcción de la Comunidad

Licda. Laura Iveth López Marín

(Presente)

En representación de la Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.

Licdo. Jonathan Brandon Mercado Hernández

(Presente)

Titular de la Jefatura del Programa "Cuidamos a tu Familia"

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las 13:15 trece horas con quince minutos del día 26 veintiséis del mes de marzo del 2026 dos mil veintiséis, reunidos en el despacho de la Titular de Coordinación General de Combate a la Desigualdad, ubicado en la Unidad Administrativa Reforma, sito avenida 5 cinco de febrero número 249 doscientos cuarenta y nueve, colonia Las Conchas, en esta Ciudad, a efecto de desahogar la Primera Sesión Ordinaria, Sesión de Instalación del Comité Dictaminador del Programa "Cuidamos a tu Familia" Ejercicio Fiscal 2026; de carácter ordinaria, contando con la asistencia de quienes firman al margen y calce, para dar validez, la cual se desarrolla en los siguientes términos:

Al comienzo de la Sesión la Presidenta del Comité Dictaminador Carmen Julia Prudencio González, procede a nombrar al Jefe del Programa "Cuidamos a tu Familia" Ejercicio Fiscal 2026, Jonathan Brandon Mercado Hernández, como Secretario Técnico del Comité Dictaminador, de conformidad con lo establecido en la Sección 3ª, fracción XI.II inciso III de las Reglas de Operación del Programa "Cuidamos a tu Familia" Ejercicio 2026.





Acto seguido, y para el desahogo del Primer Punto del Orden del Día, la Presidenta del Comité Dictaminador Carmen Julia Prudencio González solicitó al Secretario Técnico Jonathan Brandon Mercado Hernández, diera inicio con el pase de lista de asistencia, para efecto de verificar la existencia del Quórum reglamentario para sesionar:

POR LO QUE RESPECTA EL DESAHOGO DEL PUNTO 2o (SEGUNDO) DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN “LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM”:

Se registró la presencia de las siguientes personas integrantes del Comité:

Al verificar que se cuenta con la asistencia de la totalidad de los integrantes del Comité Dictaminador, se procede con lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO

1.	Carmen Julia Prudencio González Coordinadora General de Combate a la Desigualdad.	PRESENTE
2.	Maria del Carmen Bayardo Solorzano Directora de Programas Sociales Municipales.	PRESENTE
3.	Sandra García Miranda Representante de la Tesorería Municipal del Gobierno de Guadalajara.	PRESENTE
4.	Dante Rosales López Representante de la Contraloría Ciudadana del Gobierno de Guadalajara.	PRESENTE
5.	Minerva Monjaraz Juárez Representante de la Coordinación General de Construcción de Comunidad.	PRESENTE
6.	Laura Iveth López Marín Representante del Sistema DIF Guadalajara.	PRESENTE
7.	Jonathan Brandon Mercado Hernández Secretario Técnico del Comité Dictaminador del Programa Cuidamos a tu familia.	PRESENTE

Al existir Quórum Legal para sesionar de acuerdo con las Reglas de Operación del Programa “Cuidamos a tu Familia” Ejercicio Fiscal 2026, y siendo las 13:19 trece horas con diecinueve minutos, **SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADO EL COMITÉ DICTAMINADOR DEL PROGRAMA “CUIDAMOS A TU FAMILIA” EJERCICIO FISCAL 2026.**



En este tenor, la Presidenta del Comité Dictaminador Carmen Julia Prudencio González, indicó la continuación del Cuarto Punto del Orden del Día y solicitó al Secretario Técnico Jonathan Brandon Mercado Hernández procediera con su lectura.

POR LO QUE RESPECTA EL DESAHOGO DEL PUNTO 4o (CUARTO) "PRESENTACIÓN EN SU CASO APROBACIÓN DEL "ORDEN DEL DÍA"; se procede la lectura correspondiente del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Instalación e integración del Comité Dictaminador del Programa Cuidamos a tu familia 2026.
4. Presentación y en su caso, aprobación del orden del día propuesto.
5. Presentación de las Generalidades del Programa Cuidamos a tu familia 2026.
6. Presentación de las Generalidades y funciones del Comité Dictaminador.
7. Presentación y en su caso aprobación de la Convocatoria del "Programa Cuidamos a tu familia 2026".
8. Asuntos varios.
9. Clausura de la sesión

Acto seguido, la **Presidenta del Comité Dictaminador Carmen Julia Prudencio González**, sometió a consideración la aprobación del Orden del Día, solicitando que quienes estuvieran a favor lo manifestaran levantando la mano.

ACUERDO SEGUNDO

No manifestando objeción alguna por parte de las presentes, se aprueba por unanimidad el Orden del Día.

La Presidenta del Comité Dictaminador Carmen Julia Prudencio González cedió el uso de la voz al Secretario Técnico Jonathan Brandon Mercado Hernández, para el desarrollo de la sesión.

POR LO QUE RESPECTA EL DESAHOGO DEL 5o (QUINTO) PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PRESENTACIÓN DE LAS GENERALIDADES DEL PROGRAMA CUIDAMOS A TU FAMILIA 2026. (se hace mención que en este punto no se somete a votación).



En uso de la voz, el Secretario Técnico Jonathan Brandon Mercado Hernández, procedió a presentar y proyectar las generalidades del Programa "Cuidamos a tu Familia" Ejercicio Fiscal 2026.

Abordándose: el **"Objetivo General del Programa", "Objetivos Específicos", "Población Potencial"**; informando que: de acuerdo con el tope presupuestal asignado se podrá beneficiar hasta 538 quinientos treinta y ocho niños y niñas, precisando que el programa cuenta con una única modalidad de apoyo, consistente en un monto de \$1,300.00 (un mil trescientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, hasta por 10 diez meses, destinados a cubrir las necesidades personales de cada persona beneficiaria.

"Modalidades y tipos de apoyos"

Asimismo, mencionó que los apoyos podrán entregarse de manera anticipada o retroactiva, dependiendo de la operatividad del programa, ya sea de forma bimestral, semestral o anual.

Respecto a los **"Criterios de elegibilidad" y "Requisitos"**, señaló los siguientes:

Vertiente "A" (Instituciones)

- Que la institución se encuentre dentro del municipio de Guadalajara,
- Acreditar la legítima representación de la estancia, guardería o preescolar
- Establecer un costo mensual de los servicios (se les solicita un documento donde se comprometen a no subirles el costo a nuestros beneficiarios.
- Presentarse personalmente a realizar la solicitud de inscripción.
- Los requisitos para las instituciones privadas los dejamos para vista
- Licencia municipal,
- Comprobante de domicilio
- En caso de ser persona física acreditarlo
- En caso de ser persona moral acreditarlo
- En voz del Secretario Técnico : algo que me gustaría aplicar, es el tema de los cuidados, estamos entrando en serio y desde las Reglas de Operación estamos pidiendo un dictamen técnico favorable emitido por protección civil, es decir, que bomberos también avale que nuestras estancias que estamos beneficiando cumplan con los criterios no solamente educativos , sino también los de cuidados de emergencia, todo el tema de capacitación.
- **Los papás que sean beneficiarios indirectos de esta Vertiente "A":**
 - Deben ser Ciudadanos Mexicanos
 - Residir en Guadalajara



- Ser padre, madre o tutor de un niño o niña desde 2 meses hasta 5 años con 11 meses y 29 días de edad.
- Requerir los servicios de cuidados
- No ser servidor o servidora público
- Presentarse personalmente a realizar su solicitud.
- La escuela es intermediario nada más para recibir el recurso, pero nosotros tenemos contacto con todos nuestros beneficiarios papás de cualquier modalidad.

Vertiente "B" (Pago Directo)

- Ser Mexicano
- Residir en Guadalajara
- No ser servidor o servidora pública
- Presentarse personalmente a realizar su solicitud
- Identificación oficial de los papás
- Comprobante de vivienda
- Acta del nacimiento de solicitante
- Acta de nacimiento del niño o niña
- CURP del menor
- Acudir a entrevista para validar documentación

"formas de registro",

Precisándose que el registro será de manera presencial, de acuerdo a las sedes de registro.

Además se abordaron las **"etapas del proceso del programa"**, de las cuales se comprende: *la convocatoria, el registro de participación, la recepción de documentos, la revisión de solicitudes, la dictaminación y aprobación de personas beneficiarias* por parte del Comité Dictaminador, así como la *entrega del apoyo y las fechas propuestas*.

Una vez concluida la presentación del programa, se dio el uso de la voz a los integrantes para realizar preguntas, que fueron cabal y oportunamente atendidas.



POR LO QUE RESPECTA EL DESAHOGO AL 6o (SEXTO) PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PRESENTACIÓN DE LAS GENERALIDADES Y FUNCIONES DEL COMITÉ DICTAMINADOR DEL PROGRAMA "CUIDAMOS A TU FAMILIA" EJERCICIO FISCAL 2026.

En uso de la voz, el Secretario Técnico Jonathan Brandon Mercado Hernández, presentó y proyectó las principales funciones del Comité Dictaminador, con la finalidad de que sus integrantes conocieran de la materia y en caso, de existir objeción alguna o aclaración, se hiciera de conocimiento.

Funciones del Comité Dictaminador:

1. Analizar los datos proporcionados para la participación en la convocatoria y aprobar para su publicación;
2. Analizar las solicitudes presentadas por la jefatura del programa y aprobar el padrón de personas beneficiarias;
3. Vigilar la correcta aplicación y administración del programa de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación;
4. Proponer iniciativas para la mejora del programa en beneficio de las personas beneficiadas;
5. Evaluar los casos para determinar responsabilidades y bajas por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en las Reglas de Operación;
6. Resolver cualquier situación no prevista en las Reglas de Operación;

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DICTAMINADOR CARMEN JULIA PRUDENCIO GONZÁLEZ SEÑALÓ QUE EL 7o SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA "CUIDAMOS A TU FAMILIA" EJERCICIO FISCAL 2026.

En uso de la voz, el Secretario Técnico Jonathan Brandon Mercado Hernández expone que dicha convocatoria les fue enviada con antelación por vía electrónica y procede a explicar que las fechas de la convocatoria son lo más importante a tratar ya que los requisitos son los mismos que ya se vieron en las generalidades.

Menciona que las fechas propuestas son para la vertiente "A" del 20 de abril al 11 de mayo y para la vertiente "B" del 18 al 29 de mayo y que estas están pensadas cuidando cada una de las vertientes para que sea extensiva y el solicitante no piense que se puede registrar en las ambas vertientes, explica que por ese motivo no pueden abrir ambas convocatorias al mismo tiempo.



Presidenta Carmen Julia Prudencio González pregunta si alguien quiere hacer uso de la voz.

El Representante de la Contraloría Ciudadana Dante Rosales López manifiesta tener dudas con las fechas en la vertiente "A" ya que la convocatoria menciona que tienen 20 días hábiles después de la convocatoria para validar los criterios y requisitos de elegibilidad. Y que no se especifican las fechas de convocatoria de papás, por lo que no dan los tiempos.

Todos los miembros del comité analizan una opción para que esto no influya en los tiempos de convocatoria de la vertiente "A".

En voz de la Presidenta Carmen Julia Prudencio González, pone a consideración del Comité la modificación de la Convocatoria en el apartado de las bases del punto quinto del dictamen, modificarlo quedando como sigue cerrando los registros: *La Dirección de Programas Sociales Municipales, y la Jefatura del Programa contarán con un plazo de hasta 20 días hábiles para validar que las solicitudes cumplan con los criterios y requisitos de elegibilidad y para convocar a la sesión de dictamen las solicitudes que hayan cumplido correctamente con dichos criterios y requisitos pararan a la etapa de dictaminación.*

ACUERDO TERCERO

Se pone a consideración del Comité a los que están a favor por la modificación del punto quinto del apartado de las bases.

Aprobado por unanimidad.

Se instruye al Secretario Técnico Jonathan Brandon Mercado Hernández, para que proceda con las gestiones necesarias con la coordinación general, a fin de que se publique la convocatoria en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

AHORA BIEN, POR LO QUE RESPECTA AL 8o OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ASUNTOS VARIOS:

En voz de la representante de la Tesorería Municipal Sandra García Miranda cuestiona sobre los tiempos en los que se recaba la firma de los beneficiarios para el proceso de pago, el Secretario Técnico Jonathan Brandon Mercado Hernández responde que ese seguimiento se lleva a cabo una vez que ya son autorizados como beneficiarios los padrones en la segunda sesión ordinaria es cuando se procede a citar a los ya beneficiarios para firma.



Combate a la
Desigualdad

POR LO QUE SE CONTINÚA CON EL 9o (NOVENO) PUNTO DEL ORDEN DÍA, "CLAUSURA DE LA SESIÓN"; la Presidenta del Comité Dictaminador Carmen Julia Prudencio González, una vez desahogados todos y cada uno de los puntos y no existiendo más que tratar:

SIENDO LAS 13:57 TRECE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA 26 VEINTISÉIS DE MARZO DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, SE DA POR CONCLUIDA LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DICTAMINADOR DEL PROGRAMA "CUIDAMOS A TU FAMILIA" EJERCICIO FISCAL 2026; firmando al margen y calce, todos los Integrantes del Comité Dictaminador para dar validez a los efectos administrativos y jurídicos que haya a lugar con el presente instrumento jurídico.

**ASISTENTES A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DICTAMINADOR DEL PROGRAMA
"CUIDAMOS A TU FAMILIA" EJERCICIO FISCAL 2026**

Carmen Julia Prudencio González
Presidenta del Comité Dictaminador

Coordinadora General de Combate a la Desigualdad

María del Carmen Bayardo Solorzano
Directora de Programas Sociales Municipales

Sandra García Miranda

Representante de la Tesorera Municipal de Guadalajara

La presente tiene
validación ni prejuzga sobre
este no queda exento
de control, revisión y
comentarios.

Dante Rosales López

Representante de la Contralora Ciudadana



Combate a la
Desigualdad

Minerva Monjaraz Juárez

Representante de la Titular de la Coordinación General de Construcción de Comunidad

Laura Iveth López Marín

Representante de la Directora General del OPD Sistema DIF Guadalajara

Jonathan Brandon Mercado Hernández
Secretario Técnico del Comité Dictaminador

Titular de la Jefatura del Programa "Cuidamos a tu Familia"

ESTA FOJA FORMA PARTE DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DICTAMINADOR DEL PROGRAMA "CUIDAMOS A TU FAMILIA" EJERCICIO FISCAL 2026, CELEBRADA EL DÍA 26 VEINTISÉIS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, EN GUADALAJARA, JALISCO.